

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36897 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Cédula de Notificación

Don Cristo Jonay Perez Riverol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento concurso 260/13, se ha dictado Auto de fecha 3 de julio de 2013, cuyos puntos principales de su parte dispositiva, son del tenor literal siguiente: "...Se declara en concurso, que tiene carácter de voluntario Abreviado, a la entidad Club Hípico La Atalaya de Tenerife CIF G38074209 y se declara su conclusión.... Este auto producirá de inmediato los efectos previstos en la Ley Concursal para la declaración de concurso.... Contra este auto cabe recurso de apelación en el plazo de 20 días.... Así lo dispone, manda y firma Doña Ana Fernandez Arranz, Magistrada Juez el del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife; doy fe...."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el Boletín Oficial del Estado (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo).

Santa Cruz de Tenerife, 3 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130055206-1